



R- DNAT - 2018 - 1478

Salta, 29 de octubre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.240/2014

VISTAS:

La resolución DNAT-2016-2310, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, mediante la que se otorga equiparación parcial de la asignatura Vertebrados aprobada en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 por la asignatura Biología de los Cordados, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, ambas que se dictan en esta Unidad Académica, a la estudiante Daira Nahir Aban Moreyra – LU: 414.098, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 52, obra acta elevada por el tribunal evaluador informando que la estudiante rindió y aprobó los temas faltantes fijados por resolución DNAT-2016-2310, con calificación 8 (ocho) el día veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, para acceder a la equiparación total de la asignatura Biología de los Cordados.

Que el marco normativo del presente es la resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Daira Nahir Aban Moreyra – LU: 414.098 – carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, equiparación total de asignatura de acuerdo al siguiente detalle:

INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE - PLAN 2006 Fs. 40/41		LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS - PLAN 2013
LU: 411.981		LU: 414.098
Vertebrados – nota: 6 (seis) Mas temas faltantes s/RDNAT-2016-2310 – nota: 8 (ocho).	por	BIOLOGÍA DE LOS CORDADOS – nota: 7(siete)

ARTICULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la calificación final otorgada en la asignatura Biología de los Cordados carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013, se otorga en base a los establecido en Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 - 1478

Salta, 29 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.240/2014

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES